Agenda del Comité de Auditoría

2º Semestre de 2019

Agenda del Comité de Auditoría para el 2do semestre de 2019

Los Comités de Auditoría de entidades locales probablemente se encuentran enfrentando múltiples desafíos en las áreas de reporte financiero/contable, de cumplimiento, de administración de riesgos y en el ambiente de control interno.

Entendemos que los desafíos y presiones más significativas incluyen la incertidumbre económica a corto plazo (particularmente lo relacionado con la inflación, las tasas de interés y la estabilidad cambiaria y fiscal), la incertidumbre a largo plazo, los avances tecnológicos y la disrupción en modelos operativos y negocios, los riesgos de ciberseguridad, los cambios regulatorios y los mayores requerimientos de transparencia por parte del público inversor.

El presente documento combina los aspectos clave definidos por el Instituto de Comités de Auditoría Global de KPMG a partir de la interacción con miembros de Comités de Auditorías y líderes de negocio, adecuados a la realidad local, con puntos que consideramos relevantes para nuestro entorno y coyuntura.

1. Repensar la agenda del comité y la carga de trabajo de sus miembros
2. Mayor foco en la cultura, ética y cumplimiento
3. Comprender la reinvención de la función de finanzas y el valor agregado que se espera que dicha función incorpore en un entorno liderado por tecnología y datos
4. Monitorear el progreso en la implementación de cambios en la normativa contable y fiscal
5. Discutir los nuevos requerimientos de reporte sobre los "temas críticos de auditoría" con el auditor externo y reforzar la calidad de la auditoría estableciendo expectativas claras
6. Dar mayor relevancia en la agenda del comité de Auditoría a las medidas financieras que no son GAAP y exigir mayor foco en la gestión de riesgos clave más allá del reporte y cumplimiento
7. Cumplir con los requerimientos de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas
8. Monitorear la salud económica y financiera de la entidad
9. Administrar riesgos y oportunidades de la transformación tecnológica y ciberseguridad
10. Monitorear la aplicación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo previstas en el Código de Gobierno Societario CNV RG797/19

El documento completo del ICA Global se encuentra disponible en el siguiente link.

1. Repensar la agenda del comité y la carga de trabajo de sus miembros

Se suele escuchar a los miembros de los Comités de Auditoría comentar que les resulta cada vez más complicado monitorear los principales riesgos de la entidad, mientras cumplen apropiadamente con sus otras responsabilidades dentro de la misma (relacionados con la emisión de información financiera y la implementación y supervisión de controles sobre la misma, relacionados con controles internos asociados y la supervisión de la función de auditoría interna y la evaluación del desempeño de auditores externos).

Adicionalmente, los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad son cada vez más complejos: riesgos de los sistemas de información y ciberseguridad, los riesgos derivados con la cadena de aprovisionamiento, riesgos operacionales, y los requerimientos de cumplimiento regulatorio y legal. Entender apropiadamente estos temas necesita tiempo y posiblemente el involucramiento (o asesoramiento) de especialistas.

También es necesario que el comité tenga una agenda flexible, una mirada fresca y que el plan se encuentre sujeto a cambios y/o ajustes en función a nuevas problemáticas y desafíos que surgen durante el año. Quizá sea necesario reevaluar la estructura del comité de Auditoría considerando si sus miembros tienen el tiempo y experiencia requerida para supervisar los mayores riesgos de la entidad, asignando responsabilidades de supervisión a ciertos miembros para temas específicos e incorporando invitados/miembros ad-hoc según la temática.

2. Mayor foco en la cultura, ética y cumplimiento

Los costos reputacionales ante una falta de ética o falla de cumplimiento han crecido significativamente, tanto a nivel internacional como local, debido al mayor compromiso por parte de la sociedad y de las exigencias de los entes reguladores.

Es fundamental para un control de cumplimiento efectivo la sintonía de la Dirección y una cultura organizacional que soporte la estrategia de la compañía y esté comprometida con sus valores, la ética y el cumplimiento legal y regulatorio.

Esto es particularmente cierto en entornos de negocios complejos, tales como compañías con movimientos rápidos e innovadores que capitalizan las oportunidades del mercado, se apalancan en nuevas tecnologías y análisis de datos y en aquellas que se interrelacionan con una amplia cantidad de proveedores y terceros en largas cadenas de aprovisionamiento.

La supervisión continua por parte de la Dirección, así como la cultura organizacional necesita enfocarse en los comportamientos y no solo en los resultados.

Ayuda a asegurar el cumplimiento regulatorio la existencia de programas de monitoreo actualizados, que cubran a todos los proveedores para comunicar claramente las expectativas y los altos valores éticos de la compañía. Asimismo, se necesita contar con canales efectivos de denuncia anónima y con procedimientos de investigación rápidos y eficientes.

3. Comprender la reinvención de la función de finanzas y el valor agregado que se espera que dicha función incorpore en un entorno liderado por tecnología y datos

A nivel internacional se espera que para los próximos dos años, las funciones de finanzas enfrenten la mayor transformación tecnológica desde los años '90. Se esperan grandes oportunidades para que el área financiera se reinvente y agregue un importante valor al negocio.

La transformación del área de finanzas en las organizaciones representa un desafío en cuanto a adecuar o encajar esta tecnología a los límites de las mismas. Además, cambia la manera de protegerse ante diferentes riesgos. Algunos de los desafíos que plantea la automatización y el análisis de datos impactan en la función de Auditoría Interna:

- Seguridad y privacidad de datos
- Cumplimiento regulatorio
- Propiedad y gobierno de datos
- Transparencia y controles

Debido a que la función de finanzas involucra recolectar datos, la introducción (o mejorar) el uso de RPA (robótica) y de tecnologías en la nube para automatizar actividades manuales puede permitir reducir costos y mejorar la eficiencia.

El uso de análisis de datos y de inteligencia artificial para el análisis de datos permitirá realizar un análisis predictivo más acertado y una mejor asignación y desarrollo del capital.

Una función de finanzas bien posicionada permitirá guiar a la compañía en el análisis de datos, así como en las implicancias de nuevas transacciones relacionadas con tecnologías, tales como *blockchain y criptomonedas*.

A medida que el análisis de datos históricos se automatice, las capacidades analíticas de la organización necesitarán evolucionar para incluir análisis predictivos, lo cual es una importante oportunidad para agregar valor real.

Ya que la función de finanzas combina habilidades analíticas y estratégicas con el reporte financiero tradicional, contabilidad y auditoría, estos talentos y habilidades necesitarán cambiar en consecuencia.

Para poder afrontar esta transformación, tanto el Comité de Auditoría como los equipos de Auditoría Interna deberán incorporar perfiles con diferentes habilidades y capacidades asociadas a las nuevas tecnologías.

La transformación del área de finanzas representa una excelente oportunidad para Auditoría Interna de ejecutar su función de manera más eficiente, más precisa, con controles más sofisticados y con mayores capacidades. De esta forma, los sistemas añadirán mayor valor a las organizaciones.

El verdadero desafío reside en la velocidad de adaptación. Las funciones de Auditoría Interna necesitarán integrar su enfoque, metodología de trabajo y los procesos de análisis con definición de alcance y desarrollo de negocio, basados en tecnologías emergentes, de manera que sean capaces de alinearse con la misma velocidad a la que la organización adopta nuevas tecnologías.

4. Monitorear el progreso en la implementación de cambios en la normativa contable y fiscal

En el 2018 entraron en vigencia dos importantes normas: la *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros.*

Ambas son normas extensas y complejas que involucran en algunos casos, un nivel significativo de juicio profesional.

La implementación de ambas normas fue un proceso en algunos casos complejo, que involucró cambios en los sistemas de información y en los procedimientos manuales.

La *Securities and Exchange Commission* (SEC), expresó su preocupación por la calidad de las revelaciones presentadas en los estados financieros que recibieron, y seguramente será un área de foco en sus revisiones de estados financieros en 2019. (ver link)

Por otra parte, en el 2019 entra en vigencia la *NIIF 16 Arrendamientos*, que modifica sustancialmente la contabilidad de los arrendatarios que ahora reconocen un activo por el Derecho al uso del activo arrendado, con contrapartida inicial en un Pasivo por el arrendamiento (el valor presente de los futuros pagos por arrendamiento a ser realizados durante el plazo del arrendamiento). En la implementación se suele observar falencias relacionadas con la no detección de arrendamientos incorporados (*embedded leases*), así como errores en las definiciones clave de pagos relacionados con el arrendamiento, tasa de descuento y sobre todo plazo del arrendamiento. (ver link)

Localmente, a partir de julio de 2018, los organismos profesionales llegaron al acuerdo de que la economía argentina es hiperinflacionaria en los términos de la *Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29* y por lo tanto se requiere la preparación de estados financieros "ajustados por inflación" cuando la compañía tiene al peso argentino como moneda funcional. La metodología de ajuste por inflación es trabajosa y como no existen muchos ejemplos recientes a nivel internacional de información presentada ajustada por inflación, si la entidad presenta información financiera en mercados internacionales, la revelación apropiada tanto de la metodología como la explicación de sus resultados puede ser compleja.

Adicionalmente, ciertos aspectos legales-societarios pueden verse afectados por la información contable ajustada por inflación y actualmente existen discusiones no concluidas sobre aspectos tales como la forma de determinación del límite legal para constituir la reserva legal, los procedimientos a seguir en caso que los resultados acumulados resulten negativos después de la aplicación del ajuste por inflación, el tratamiento de la reserva por revaluación de propiedad, planta y equipo, etc.

5. Discutir los nuevos requerimientos de reporte sobre los "temas críticos de auditoría" con el auditor externo y reforzar la calidad de la auditoría estableciendo expectativas claras

El informe del auditor ahora es mucho más informativo ya que, entre otros aspectos, incluye una explicación de los temas críticos de auditoría (CAM)[1] que surgieron durante la auditoría. La comunicación de los CAM se espera que provean información sobre las áreas de auditoría que involucran el empleo de juicio de auditoría en asuntos desafiantes, subjetivos o complejos, y cómo el auditor respondió a estos temas.

Los CAM pueden incluir aspectos sobre reconocimiento de ingresos y otras políticas contables críticas y estimaciones, adquisiciones de negocios y otras transacciones significativas que son inusuales, el deterioro de activos intangibles y otras áreas que involucran incertidumbre. Es importante entender el contenido del CAM en el contexto de las revelaciones de los estados financieros debido a que no esperamos que el informe del auditor sea una fuente de información adicional sobre la compañía.

Un diálogo temprano será la clave para una implementación suave y oportuna.

Las compañías multinacionales que presentan temas claves de auditoría (KAM)[2] de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría deberían tomarlos como referencia. Existen diferencias entre las definiciones de CAM y KAM, pero la comparación puede ser de utilidad. Los Comités de Auditoría seguramente querrán desarrollar un protocolo para que el Directorio escuche, tan tempranamente como sea posibles, los temas que el auditor intenta comunicar en los CAM, qué

[1] CAM por las siglas en inglés de Critical Audit Matters.

[2] KAM por las siglas en inglés de Key Audit Matters.

intenta el auditor decir sobre ellos y cómo las aseveraciones del auditor compara con las revelaciones de la Gerencia sobre los mismos temas.

6. Dar mayor relevancia en la agenda del comité a las medidas financieras que no son GAAP3, y exigir mayor foco en la gestión de riesgos clave más allá del reporte y cumplimiento

Las "medidas financieras que no son GAAP" son indicadores o medidas que no son requeridas por las normas contables, sean estas US GAAP o NIIF. Debido a que no existe una norma que determine su forma de cálculo, pueden existir discrepancias en su determinación entre una entidad y otra, originando la consecuente pérdida de transparencia, consistencia y comparabilidad, por lo cual la SEC continúa enfocándose en su uso en la información que se publica sobre resultados, estados financieros y otras comunicaciones con inversores.

La SEC espera que el Comité de Auditoría tenga un entendimiento claro de las medidas financieras que no son GAAP así como de otras métricas operativas que la entidad presente. Asimismo considera que el Comité de Auditoría puede revisar las métricas para entender como la Gerencia evalúa la performance, y si las mismas son preparadas y presentadas consistentemente período a período.

El personal de la SEC emitió guías para ayudar a quienes preparan estados financieros y a los Comités de Auditoría a evaluar la utilidad y aceptabilidad de la información financiera que no es GAAP, como así también en lo relacionado con revelaciones sobre riesgos e incidentes de ciberseguridad.

Por otro lado, es ampliamente conocido que una falla en el manejo de riesgos clave (evaluación de riesgos, cultura, legales, regulatorios, la estructura de incentivos, ciberseguridad, privacidad de datos, cadena de abastecimiento, tercerizaciones, riesgos ambientales, sociales y de gobierno) pueden potencialmente dañar la reputación de la entidad y tener un impacto en sus resultados.

El Comité de Auditoría necesita trabajar de manera conjunta con el responsable máximo de Auditoría interna en la identificación de riesgos que representen amenazas a la reputación, estrategia y operaciones de la entidad y ayudar a que la auditoría interna se enfoque en tales riesgos y los controles relacionados.

7. Cumplir con los requerimientos de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

A un año de la sanción de la Ley penal de responsabilidad empresaria – Ley 27.401 y los Lineamientos publicados por la Oficina Anticorrupción, las empresas argentinas han comenzado a hacer camino en políticas de cumplimiento y anticorrupción. Tal como lo establece la norma en sus artículos 22 y 23, el programa de integridad es el elemento clave que le permite a las personas jurídicas eximirse de responsabilidad y/o graduar la pena en el eventual caso de que se vieran involucradas en una causa por este tipo de delitos. También poder demostrar cuál es su grado de compromiso con el cumplimiento efectivo del programa de integridad dispuesto en Ley.

Actualmente las compañías se encuentran adecuando su cultura de cumplimiento, incorporando principalmente los componentes obligatorios que exige la norma: **a)** Un código de ética o de conducta; **b)** Reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios, en la ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el sector público y **c)** Capacitaciones periódicas sobre el Programa de Integridad a directores, administradores y empleados. Serán componentes claves además contar con un mapeo de riesgos adecuado que permita incorporar controles adecuados a los mismos, un compromiso claro de la alta dirección para la difusión y cumplimiento del programa, una línea ética, *due diligence* de terceros y un responsable a cargo del seguimiento y cumplimiento del programa de integridad. Auditoria y monitoreo continuo es por supuesto otro componente central.

Sin dudas, el gran desafío en adelante será que las mismas tiendan a desarrollar un programa de integridad robusto en materia de anticorrupción que sea impulsado por las máximas autoridades y se encuentre alineado a la citada Ley y los estándares internacionales. Es importante destacar cómo los programas de integridad ya están siendo requeridos por distintos organismos públicos e incluso por empresas como parte de sus propios procesos de cumplimento.

8. Monitorear la salud económica y financiera de la entidad

En un ambiente tan complejo como el actual, resulta más que nunca importante identificar los riesgos financieros y económicos de la organización y establecer controles y métricas para monitorearlos y crear alertas tempranas que permitan tomar acciones correctivas con rapidez. Contar con marcos sólidos de gestión del riesgo que cubran las exigencias de cumplimiento normativo y contable y contribuyan a una mejor toma de decisiones resulta imprescindible.

Algunas buenas prácticas para ello son:

- Contar con informes financieros periódicos que contengan datos comparativos y análisis relevantes para el negocio, ya que de ello depende el poder comprender los desvíos respecto del plan y proyectar mejor el futuro. La administración y medición de los

[3] Non-GAAP financial measures. GAAP por las siglas en inglés de Generally Accepted Accounting Principles.

riesgos crediticios, operativos, de mercado y liquidez son claves para contar con una buena salud.

- Monitorear constantemente el flujo de caja. Tener claridad de lo que entra y sale permite, entre otros, **(i)** supervisar las transacciones financieras de la organización, **(ii)** asegurarse de que los fondos se estén gastando de acuerdo a los requerimientos de la organización y su plan estratégico, **(iii)** monitorear el nivel de endeudamiento y su recuperación, **(iv)** identificar problemas potenciales con antelación (altos niveles de gastos, demoras en pagos, gastos innecesarios, etc.) y **(v)** potencialmente identificar problemas fiscales o de riesgo organizacional.
- Por último, la administración de activos. El monitoreo de los activos financieros, fijos y de los stocks resulta imperioso. El uso indebido de activos y/o su incorrecta valuación pueden no solo derivar en inadecuadas coberturas sino también esconder fraudes o malversaciones.

El Comité de Auditoría deberá tener conocimiento a través de informes relevantes que elabore la Gerencia de Auditoría Interna referidos a evaluar si las acciones que realiza la Gerencia (a fin de monitorear la salud económica y financiera de la entidad y las decisiones que se toman fueron analizadas con un sustento sólido y se encuentran alineadas con el apetito de riesgos de la entidad.

9. Administrar riesgos y oportunidades de la transformación tecnológica y ciberseguridad

En el mundo actual de conectividad constante, en el cual las compañías están siendo impactadas continuamente por las nuevas tecnologías, la ciberseguridad es un aspecto crítico para brindar un marco de confianza a la transformación. La ciberseguridad frecuentemente aparece al tope de las agendas del Directorio y cada vez vemos más casos de incidentes globales de ciberseguridad en los titulares de los diarios.

Muchos factores han derivado en el aumento de atención a los temas de ciberseguridad, incluyendo los aumentos de las amenazas, los rápidos cambios tecnológicos, cambios en las regulaciones y en el entorno social, así como cambios en las entidades. Adicionalmente, las habilidades y técnicas usadas por los ciber atacantes continúan creciendo y evolucionando, especialmente las relacionados con buscar a personas o a información específica.

Asimismo, la sofisticación de los ataques está evolucionado constantemente y los atacantes bien financiados apuntan a compañías no solo a través de sus propias redes sino también a través de sus proveedores clave o socios tecnológicos. Las consecuencias de un incidente de ciber seguridad pueden ser desastrosas, afectando los resultados y la reputación de la organización o incluso vidas humanas.

Es crítico que todas las compañías se mantengan vigilantes y actualizadas respecto a sus mecanismos de defensa, detección y respuesta.

Más allá de los riesgos específicos de ciberseguridad, es claro que la tecnología ha tenido un enorme impacto en compañías y continuará teniéndolo en el futuro previsible. Para toda compañía es clave evaluar el impacto de las tecnologías tanto en su entorno como en su modelo de negocio actual y futuro, así como evaluar los riesgos asociados, que van más allá de los tecnológicos o cibernéticos propiamente dichos (por ejemplo, algunas tecnologías provocan cambios radicales en la forma de llegar a los clientes, redes de distribución, etc.).

Cualquier estrategia organizacional sobre tecnología debe ser flexible y soportar una amplia estrategia de negocios para los próximos tres a cinco años. Más allá de la visión a mediano y largo plazo, dada la naturaleza cambiante de la tecnología, debe revisarse y actualizarse varias veces al año.

Otro tema que parece obvio pero que frecuentemente se olvida es considerar la conexión entre la tecnología y el retorno de la inversión. No hay que caer en la trampa, por otro lado, de no avanzar en innovar por no verse le retorno en el corto plazo. Muchas tendencias tecnológicas no tendrán un impacto económico positivo inmediato, pero no adoptarlas puede implicar una extinción en el mediano/largo plazo, cuando la vuelta atrás ya es imposible.

Los aspectos claves a considerar por el comité de Auditoría son:

- Realizar una evaluación general de riesgos de ciberseguridad, procesos y controles considerando los estándares de la industria a fin de identificar oportunidades de mejora y áreas de foco;
- implementar un esquema de entrenamiento a los empleados que les permita llevar a cabo un rol clave en el plan de protección de la organización;
- evaluar la seguridad de terceras partes claves a fin de identificar el alcance y profundidad con el que mitigan los principales riesgos;
- evaluar si las tecnologías existentes y planificadas se encuentran alineadas con la estrategia de la organización, los riesgos de adoptarlas y los riesgos de ignorarlas;
- evaluar la gestión de proyectos y gobierno referida a iniciativas tecnológicas; y
- promover una gestión ágil y continua de los riesgos derivados de la innovación y la disrupción tecnológica. En el mundo actual, los cambios son continuos y requieren una mirada atenta y constante.

10. Monitorear la aplicación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo previstas en el Código de Gobierno Societario CNV RG797/19

En junio de 2019, la Comisión Nacional de Valores (CNV) reglamentó a través de la RG 797/19, el nuevo Código de Gobierno Societario, considerado un instrumento de protección de los derechos de los inversores, de los acreedores y del público en general, a fin de consolidar una herramienta orientada a incentivar una cultura de buena gobernanza dentro de las emisoras que participan en el Régimen de Oferta Pública. Las nuevas reglas resultarán aplicables a partir del ejercicio con fecha de cierre 31/12/19.

La resolución establece la obligatoriedad por parte del Directorio de presentar un informe anexo a la Memoria (con carácter de declaración jurada) donde se informe sobre el grado de aplicación de los principios y prácticas recomendadas por código, aplicando el sistema "aplique o no, explique". Establece la obligación de informar si la entidad aplica los principios y prácticas recomendadas del Código y explicar de qué modo lo hace o -de no aplicar tales prácticas- explicar cómo cumple con el principio a través de la aplicación de otra práctica o cómo considera incorporar a futuro la práctica recomendada u otra que cumpla con el principio.

Se modifican y amplían los Principios (pasan de 9 a 22 principios), que corresponden a conceptos generales que subyacen a todo buen gobierno societario que inspiran a las prácticas recomendadas. Algunos de los principios salientes son:

Secciones	Principios – Recomendaciones
La función del Directorio	Hace hincapié en su rol de sentar las bases para asegurar el éxito sostenible de la entidad, fijar la estrategia, aprobar el plan estratégico que desarrolla la Gerencia y controlar y supervisar en forma permanente la gestión. El Directorio necesita contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función, y que sus miembros tengan suficiente tiempo para desarrollar sus funciones. El Código requiere que el Directorio y sus comités hayan definido reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, y que las mismas sean divulgadas por la emisora.
La Presidencia del Directorio y la Secretaría Corporativa	Reconoce al presidente como el encargado de velar por el funcionamiento del Directorio y generar una dinámica participativa de trabajo. El presidente debe asegurar la capacitación continua de los miembros del Directorio, implementar procesos formales de evaluación de desempeño y de asegurar que se desarrolle y, apruebe un plan de sucesión para el Gerente general. La Secretaria Corporativa apoya al presidente en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación ente accionistas, Directorio y Gerencia. Es una función administrativa y organizativa clave para la eficiencia y eficacia de las reuniones por el apoyo al presidente. Debe reportar y ser responsable frente al Directorio y mantener una comunicación fluida con la Gerencia. Podría ser liderada por el área de legales asegurando inexistencia de conflicto de funciones.
Composición, nominación y sucesión del Directorio	Incorpora la posibilidad de generar los incentivos necesarios para enmarcar las acciones de la Gerencia dentro del rango de apetito de riesgo aprobado por el Directorio. Se introduce el concepto de premiar el cumplimiento de metas a largo plazo, a través de un sistema de remuneración variable. Se considera como una buena práctica el establecimiento de la figura de Comité de Remuneraciones (3 miembros mínimo independientes o no ejecutivos) para la Gerencia general y miembros del Directorio y, la formalización de su funcionamiento a través de una política.
Remuneración	Incorpora la posibilidad de generar los incentivos necesarios para enmarcar las acciones de la Gerencia dentro del rango de apetito de riesgo aprobado por el Directorio. Se introduce el concepto de premiar el cumplimiento de metas a largo plazo, a través de un sistema de remuneración variable. Se considera como una buena práctica el establecimiento de la figura de Comité de Remuneraciones (3 miembros mínimo independientes o no ejecutivos) para la Gerencia general y miembros del Directorio y, la formalización de su funcionamiento a través de una política.

Secciones	Principios – Recomendaciones
Ambiente de control	Menciona la existencia de distintas líneas de defensa, contemplando la figura de auditoría interna (persona o departamento) a fin de evaluar y auditar los controles internos. El Directorio debe asegurar la existencia de un Sistema de gestión integral de riesgos que permita dirigir eficientemente a la entidad hacia sus objetivos estratégicos. Se requiere que el Comité de Auditoría y miembros del departamento de auditoría interna cumplan con las exigencias de independencia.
Ética, integridad y cumplimiento	Incorpora la necesidad de la elaboración y aprobación de un Programa de Ética e Integridad y un Código de Ética y Conducta. Exigencia de contar con mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas se requiere la aprobación de una política que establezca roles y aspectos relevantes en cuanto a identificación, administración y divulgación de aquellas transacciones perjudiciales a la entidad o de transacciones con ciertos inversores.
Participación de los accionistas y partes relacionadas	Requiere la definición de un proceso de identificación y clasificación de partes interesadas y un canal de comunicación con ellas. Se establece la necesidad de enviar con la debida antelación el paquete de información a los accionistas, en forma previa a la Asamblea.

Como antecedente del **Código RG CNV 797/19** mencionamos el **Código RG CNV 622/13**, que fijaba la obligatoriedad para el Directorio de presentar anualmente y para su difusión pública, en la Memoria anual, como Anexo separado, un "Cuestionario sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario" aplicando el sistema "cumpla o no, explique".

Los aspectos claves a considerar por el comité son:

- Exigir al presidente que realice una evaluación general de aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de manera anticipada a fin de identificar brechas y áreas de foco;
- requerir a la Gerencia que realice actividades de concientización respecto a buenas prácticas de gobierno contenidas en el Código y que documente las principales actividades de control y acciones que dan sustento a la aplicación de los principios establecidos; y
- requerir a la Gerencia de Auditoría Interna que realice una revisión respecto a la calidad de las respuestas de la Dirección y la documentación que sustenta las mismas en forma previa su presentación ante la CNV.

Autores

Romina Bracco
Socia
+54 11 4316 5910
rbracco@kpmg.com.ar

Daniel Kislauskis
Socio
+54 11 4316 5850
skislauskis@kpmg.com.ar

Ana López Espinar
Socia
+ 54 11 4316 5910
ablopez@kpmg.com.ar

Andrea Oteiza Centrón
Socia
+54 11 4316 5850
aoteiza@kpmg.com.ar

Margarita Pérez Rodríguez
Directora
+54 11 4316 5853
margaritaperez@kpmg.com.ar

Walter Risi
Socio
+ 54 11 4316 5850
wrisi@kpmg.com.ar

Acerca de los Institutos del Comité de Auditoría de KPMG

Patrocinado por más de 30 firmas miembro en todo el mundo, los Institutos del Comité de Auditoría de KPMG (ACI por sus siglas en inglés) brindan a los miembros de los comités de auditoría y a los directores conocimientos prácticos, recursos y oportunidades de intercambio entre pares con foco en el fortalecimiento de la supervisión de la emisión de información financiera y de la calidad de la auditoría, así como la variedad de desafíos que enfrentan los Directorios de las empresas de hoy – desde la problemática de la gestión del riesgo y de las nuevas tecnologías hasta las cuestiones relacionadas con la estrategia y el cumplimiento.

Para conocer más sobre los programas del ACI, póngase en contacto con nosotros en: ica@kpmg.com.ar

Contáctenos

Para más información, por favor visítenos online en **www.kpmg.com/AR/ICA,** envíenos un email a ica@kpmg.com.ar o contacte a:

Ariel Eisenstein
Socio Líder de Auditoría
+54 11 4316 5979
aeisenstein@kpmg.com.ar

Viviana Picco
Socia
+54 11 4316 5729
vpicco@kpmg.com.ar

Romina Bracco
Socia
+54 11 4316 5910
rbracco@kpmg.com.ar

kpmg.com.ar

@KPMGArgentina
KPMG Argentina
KPMG Argentina
KPMG AR Talentos
KPMG_Argentina

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2019 KPMG, una sociedad argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

Tanto KPMG como el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International").

Diseñado por el equipo de Servicios Creativos - Marketing y Comunicaciones - Argentina.